

ACTA ORDINARIA 03-2024. Acta número cero tres guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, a las ocho horas y tres minutos, en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado. Presidida por la señora Paula Bogantes Zamora, Ministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), con la asistencia de los siguientes miembros: del señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), señora Vanessa Gibson Forbes, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); señor Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare) y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante Consejo Nacional de Rectores (Conare).--

Ausentes con justificación el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica y el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en su casa de habitación en Alajuela, la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Jurídica, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, ubicada en las instalaciones de la Promotora en Coronado, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos.--

Personas invitadas, el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera, la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad Gestión de Desarrollo de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Humano.-

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna observación. APROBADO

CAPÍTULO IV. RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 23-2023, CELEBRADA EL 21/12/2023, EL ACTA ORDINARIA 01-2024, CELEBRADA EL 25/01/2024 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 02-2024, CELEBRADA EL 08/02/2024.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación con 4 votos en firme (señoras Paula Bogantes Zamora, MICITT. Vanessa Gibson Forbes, CINDE. Geannina Sojo Navarro, CONARE y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE) y 2 abstenciones (señores Christian Rucavado Leandro, MEIC y Sealtiel Álvarez Sánchez, INA), acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 23-2023, celebrada el 21/12/2023, sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación con 5 votos en firme (Paula Bogantes Zamora, MICITT. Christian Rucavado Leandro, MEIC. Vanessa Gibson Forbes,

CINDE. Geannina Sojo Navarro, CONARE y Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE) y 1 abstención (Sealtiel Álvarez Sánchez, INA), acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 01-2024, celebrada el 25/01/2024, sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación con 4 votos en firme (Paula Bogantes Zamora, Micitt. Christian Rucavado Leandro, MEIC. Geannina Sojo Navarro, CONARE y Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE) y 2 abstenciones (Vanessa Gibson Forbes, CINDE y Sealtiel Álvarez Sánchez, INA) acuerda aprobar el Acta Extraordinaria 02-2024, celebrada el 08/02/2024. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. AUDITORIA ESPECIAL SOBRE LA FIGURA DE DOCENCIA EN LA PROMOTORA.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Instruir a la Gerencia General para que se implemente en los lineamientos institucionales, mediante un procedimiento interno, debidamente declarado-aprobado por el máximo jerarca (Junta Directiva) y divulgado para conocimiento y cumplimiento de todo el personal, el apartado sobre el ejercicio de la docencia de los servidores de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, considerando, la resolución 5012-2001 del 12 de junio, 2001, de la Sala Constitucional, en el sentido que, las horas de docencia no deben superar en total un cuarto de tiempo, sujeto al criterio técnico de las horas laboradas en la Promotora como jornada continua, lo anterior siempre que sea fuera del horario de trabajo, lo

anterior para puestos en propiedad o de manera interina, como lo es mencionado en el pronunciamiento.

- b) Instruir a la Gerencia General para que realice la solicitud de criterio técnico un grupo compuesto por representantes de Micitt, MEIC y MTSS, con relación a la jornada continua que se aplica en la Promotora y con base en esto, ¿cuál sería el cuarto de tiempo?, para dar docencia.
- c) Instruir a la Gerencia General, para que, mediante la Unidad correspondiente, diseñe un procedimiento o mecanismo de control, en la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, sobre los requerimientos que debe cumplir el personal, que realizará labores docentes fuera del horario laboral, previa autorización de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano y validado por la Gerencia General, sin existir un incumplimiento de labores, de horario laboral, y siempre en cumplimiento de la jornada laboral institucional.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. DONACIÓN DE VEHÍCULOS FUNDACIÓN TESLA CON VISTA EN EL DECRETO N°40797-H.--

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Ratificar el comunicado de acuerdo: PROMOTORA – JD – CA -062 - 2022, acta ordinaria 007-2022, de fecha 06 de mayo del 2022, acuerdo 7, capítulo VII, artículo 10, donde se autorizó la formalización de la donación parcial o total a la Fundación Tesla o a otro ente que cumpla los requisitos adecuados para el proceso de donación de los vehículos placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28.

Con prioridad aquellos entes que puedan utilizar estos vehículos para procesos de enseñanza en el área de automotriz. Indicándose en el acuerdo lo siguiente: “Autorizar a la Gerencia que proceda con la formalización de la donación parcial o total a la Fundación Tesla o a otro ente que cumpla los requisitos adecuados para el proceso de donación de los vehículos placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28. Con prioridad aquellos entes que puedan utilizar estos vehículos para procesos de enseñanza en el área automotriz.”

- b) Ratificar que los vehículos placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28, se declararon oficialmente DE BAJA POR DONACIÓN, según lo indican las boletas “retiro por donación” versión af-3, consecutivo número: 246, 247, 248, 249, de fecha 31 de julio del año 2023, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo veinticinco, del decreto 40797-H, (Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y Reforma Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos). Lo anterior según el expediente de registro de activos que ratifica lo siguiente: a) En cumplimiento del acuerdo 7, acta ordinaria 007-2022, existe justificación y motivo de la baja de los bienes muebles donados de placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28. b) Se elaboró el reporte de verificación de inspección de los bienes. c) mediante resolución número: DGABCA-CERO CERO SIETE SIETE – DOS MIL DOCE, del Ministerio de Hacienda, autorizó a la FUNDACION TESLA CR, PARA LA MOVILIDAD ELECTRICA, en el Registro de instituciones Aptas para recibir donaciones. d) Mediante memorando PROMOTORA – DSA – URMS – MEMO -069 – 2023, se levantó el inventario de los activos, se remite el acta de recomendación al jerarca y el mismo aprueba el acto administrativo. e) Bajo el número 001, del día 07 de julio del

2023, se firmó acta de entrega de los bienes por donación, misma que se firmó en las instalaciones de la institución donante. f) Se procedió a actualizar el sistema informático para el registro y control de bienes de los activos fijos registrados bajo el número: 211, 467, 654, 835, mismo se realizó el 31 de julio del 2023. Esto para expediente 0410-2023 del Registro Público de la Propiedad Mueble.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII. RELACIÓN DE PUESTOS 2024: COSTO DE VIDA 2020-2024 Y APLICACIÓN DE LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO".--

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, solicitar respetuosamente, a la señora Ministra, Paula Bogantes Zamora, que gestione ante el Ministerio de Hacienda la obtención de ₡168 022 062.38, para solventar parte del faltante de la relación de puestos de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para el año 2024, que se incorporarían por medio de un presupuesto extraordinario. ACUERDO UNÁNIME- ACUERDO FIRME